

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2024.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con catorce minutos del día lunes veinticinco de marzo del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre, Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio y Srta. Katiana Irene Quispe Quispe.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintinueve de febrero del año dos mil veinticuatro; no existiendo más observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

DESPACHO

El Señor Decano solicitó a la secretaría académica dar lectura al despacho recibido:

- Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Contabilidad Semestre Académico 2024 -I.

El Señor Decano solicitó al pleno del Consejo de Facultad que el despacho ingresado sea considerado en la Orden del Día de la presente sesión; estando el Consejo de Facultad de acuerdo a lo solicitado por el Señor Decano.

INFORMES

- El Señor Decano informó que el día martes 12 de marzo el suscrito viajó a la Filial Sicuani por disposición de la autoridad universitaria, a fin de estar presente en la recepción del cachimbo 2024-I, se pudo observar que existe un buen cambio gracias a la gestión que está realizando el actual Director de la filial, que fue enviado de la Sede Central; así como para participar en la inauguración de los nuevos ambientes y laboratorios construidos en la mencionada filial.

Siendo las 09:56 minutos el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena solicitó permiso para retirarse ya que tiene programado una Sustentación de Tesis, a lo que el Señor Decano le otorgo el permiso correspondiente.

Por otro lado, sostuvo reuniones con los docentes de las escuelas profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Sicuani, para identificar sus especialidades, advirtiendo una mejora en el clima laboral.

- Los días martes de cada semana este despacho ha estado teniendo reuniones muy importantes sobre tres aspectos fundamentales para estos dos semestres como son: se cambiará la denominación de la Facultad a Ciencias Empresariales; la formulación de estudios generales con el objetivo de que los primeros ciclos sean dictados en las instalaciones de Larapa y los últimos ciclos sean en las instalaciones de la Av. De la Cultura; lograr la certificación progresiva en cada una de las escuelas profesionales que componen la Facultad: modalidades de titulación en nuestra Facultad, entre otros.
- El día martes 19 de presente se realizó la Conferencia de Prensa sobre el Foro "MEGAPROYECTO CHANCAY Y LOS TLCS: RETOS Y OPORTUNIDADES" en el local del Salón de grados de la Escuela de Posgrado de nuestra Universidad, teniendo una gran aceptación por la gran acogida de los periodistas e invitados que asistieron a dicha cita,

asistieron 70 periodistas quienes se encargaron de difundir el desarrollo el Foro que se realizara los próximos días, así mismo se ha cursado la invitación respectiva para la asistencia tanto de docentes como de estudiantes y brindan las facilidades para la asistencia a dicho evento.

- La Escuela Profesional de Marketing organizó el TALLER DE DISEÑO GRÁFICO dirigido a los estudiantes de dicha escuela el cual se realizará los días lunes, miércoles y viernes de 11 a 13 horas, durante un período de nueve semanas, iniciando el lunes 25 de marzo hasta el 03 de mayo del presente año.
- Se ha recibido una carta de la Representante Estudiantil ante el Consejo Universitario Señorita Linert Secia Voter Vázquez, con el asunto presentación de propuestas de modelos para cambio de mobiliario en nuestra Facultad, siendo evaluados cada una de ellas por la Oficina de Infraestructura y Obras, haciéndonos llegar un informe técnico respecto a la implementación de carpetas del CEAC, llegando a la conclusión de que ninguno de los mobiliarios propuestos en la Carta de presentación de propuesta de modelos para cambio de mobiliarios se adecua a la realidad de los ambientes y planteo un modelo de carpetas bipersonales.
- Se ha cursado Oficio No 112-2024-FCEAC-UAC, de fecha 05 de marzo del 2024, dirigido al Director del Departamento Académico de Economía, en el cual se puso de conocimiento que la capacitación para la implementación y aplicación del Bloomberg a docentes ha sido aprobada en el Plan Operativo de la Facultad para el segundo trimestre a petición expresa de la Dirección de la E.P. de Economía, en ese sentido, agradeceré se sirva elaborar el proyecto detallado de la capacitación citada y realizar las acciones correspondientes para la ejecución de dicha actividad, sugiriendo a su despacho realizar las coordinaciones con el Dr. Carlos Axel Serna Góngora. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora indicó que ya alcanzó toda la información sobre la capacitación y lo ha vinculado con la persona que capacitará.
- El Señor Decano informó que de acuerdo a lo previsto en la educación universitaria para Pregrado en los primeros semestres debe ser presencial, siendo este una buena alternativa para proponer una academia Preuniversitaria para la Facultad. Sobre el tema el Mgt. José Luis Gonzales Zarate indicó que se tiene que hacer una propuesta económica y que seamos competitivos, tal vez a través de un equipo de trabajo, mejorar la calidad académica, mejorar las becas, mantener las pensiones congeladas, etc.... Sobre el tema el Señor Decano indicó que la falencia esta en las asignaturas de matemáticas. Srta. Pía Fernanda Guevara Osorio participó mencionando que se debe mantener los precios para los nuevos ingresantes no es tan atractivo, pero si se podría buscar que el aumento progresivo no sea tan notorio, y que se ofrezcan más becas y facilidades. Sobre el tema el Dr. Carlos Axel Serna Góngora insistió en hacer un programa de becas y semi becas, mientras mayor porcentaje de virtualidad exista, se puede ofrecer becas, esto debe realizarlo la Oficina de Planificación, es el único responsable.
- El Señor Decano indicó con referencia al informe legal sobre lo solicitado por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, se ha estado insistiendo y se ha pronunciado indicando que dicha petición se encuentra en estudio debido a la elevada carga laboral de la oficina de Asesoría Jurídica por lo cual pedimos vuestra consideración.
- El Señor Decano informó que en fecha 04 de marzo del 2024, se ha recibido la carta del grupo de Opinión Estudiantil Somos Andina, en el que solicitan: *Implementación del Departamento Académico de Marketing y demás actos administrativos derivados, mencionando que, en la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto de nuestra institución, se establece formalmente la presencia del Departamento Académico de Marketing. No obstante, debido a regulaciones posteriores que han permitido su funcionamiento, se observa que, según la dinámica específica de la escuela profesional a la que hace referencia este documento, es el Departamento Académico de Administración el responsable de gestionar la carga académica, tanto lectiva como no lectiva, destinada a los docentes ordinarios y contratados de las escuelas profesionales de Administración, Administración de Negocios Internacionales y Marketing. Esta situación no favorece a la adecuada enseñanza de la escuela profesional resaltada, (...)*

Cabe resaltar, tal y como obra en los antecedentes de la **Resolución N° 004-AU-2017-UAC** la misma que resuelve **INCORPORAR** en el literal b) de la Quinta Disposición Complementaria del Estatuto Universitario los Departamentos Académicos de Marketing, Finanzas y Negocios Internacionales, con la aclaración que su implementación se hará posteriormente, y por

consiguiente crear el Departamento Académico de **Marketing**; se puede evidenciar el oficio N°0130- 2017-DAD-FCEAC-UAC dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y suscrito por el otrora Director del Departamento Académico de Administración, doctor **Hernando Gonzales Abril**, en el cual se señala que las escuelas profesionales de Marketing, Negocios Internacionales y Finanzas vienen creciendo y es necesario que cuenten con docentes de **especialidad** que sean **propios** con el fin de mantener la calidad del servicio brindado a la comunidad estudiantil, en la misma línea y bajo lo plasmado por el firmante del documento, se puede entender que el departamento que estaba bajo su responsabilidad, contaba y cuenta con profesores que han obtenido la categoría de ordinarios y también con docentes contratados, los cuales desempeñan su labor en las Escuelas Profesionales de **Marketing**, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas. (...)

(...) se puede inferir que desde el año 2017 existe un **reconocimiento expreso de la necesidad de docentes especializados para el dictado de las clases en las escuelas profesionales mencionadas**, en sentido a la necesidad de un conocimiento multidisciplinario impartido por docentes con diferentes profesiones, especialidades y experiencia, y asimismo a luz de todo lo expuesto es el propio Departamento Académico quien concluye solicitando a su superior jerárquico, la **creación de nuevos departamentos académicos específicos** para cada una de las escuelas profesionales detalladas en el documento. (...) **La creación del Departamento Académico de Marketing se considera esencial para fortalecer la estructura académica de la Escuela Profesional**, (...)

En virtud de la mejora continua del servicio académico y brindar mejores oportunidades a los estudiantes a los cuales representamos, respetuosamente **solicitamos** poner a consideración del **Consejo de Facultad** la propuesta detallada anteriormente y asimismo sea elevada al **Consejo Universitario** la implementación del **Departamento Académico** y la creación del puesto de trabajo de **Director** para iniciar el funcionamiento del **Departamento Académico de Marketing**. Esta medida se plantea con el objetivo de optimizar la gestión académica y administrativa de nuestra institución, proporcionando una estructura específica que atienda de manera eficiente las necesidades particulares del ámbito del marketing. Firmando a pie de pagina firmas de los estudiantes matriculados en el presente semestre académico. -----

Sobre el tema el Señor Decano sugirió que se solicite opinión a Asesoría Legal y a otras instancias como a la Coordinación de Gestión con la SUNEDU, Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y otras instancias, para conocer el proceso detallado de la implementación del Departamento Académico de Marketing. A lo que el pleno del Consejo de Facultad estuvo de acuerdo a lo indicado por el Señor Decano.

El Señor Decano informó sobre la emisión de la Resolución N° 899-2024- FCEAC-UAC de fecha 05 de marzo de 2024, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, visto el Oficio N° 037-SG-2024-UAC, de fecha 05 de marzo del 2024, Secretaria General de la Universidad Andina del Cusco, comunica acuerdo de Asamblea Universitaria, haciendo referencia al Oficio N° 003-SG-2024-UAC, de fecha 02 de enero del 2024, indicando que, existió un error involuntario es causa de ello que se emitió la resolución antes mencionada, resolviendo de la siguiente forma:

RESUELVE.

PRIMERO. - ENMENDAR del término ADSCRIPCIÓN por TRANSFERENCIA de la carga académica de la Escuela Profesional de Finanzas al Departamento Académico de Economía emitida con Resolución N.°155-2023-CF-FCEAC-UAC de fecha 26 de octubre de 2023, en mérito a los considerandos que fundamentan la presente Resolución.

SEGUNDO. - MODIFICAR en parte la Resolución N°292-2024-CF-FCEAC-UAC de fecha 29 de febrero del 2024, en lo referente a la primera parte resolutive, debiendo consignarse lo siguiente:

Dice:

TRANSFERENCIA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA.

Debe decir:

TRANSFERENCIA DE LA CARGA ACADEMICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS AL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente aprobación y ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.....

- El Señor Decano indicó que se ha conformado comisiones para el FORO “MEGAPROYECTO CHANCAY Y LOS TLCS: RETOS Y OPORTUNIDADES” organizado por la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, los cuales se encuentran plasmados en la Resolución N° 987-2024- FCEAC-UAC de fecha 07 de marzo de 2024, quedando de la siguiente manera:

N°	COMISIONES	INTEGRANTES
01	COMISIÓN CENTRAL FORO PROYECTO CHANCAY	<ul style="list-style-type: none"> - DR. RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA - PRESIDENTE - DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA - DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS - DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO - DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE - DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA - DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMÉNEZ - DR. CARLOS AXEL SERNA GÓNGORA - MG. MARIO OBANDO CAZORLA - MG. MARIO RIOS MAYORGA - MG. SUSI ALVIZ PAZOS - MG. EDDY VIZCARRA MEJIA - MG. MARCO FERNANDO CARPIO SANCHEZ - MG. RENATTO ROBERTO MORILLO LUNA - LIC. LUIS ZANABRIA QUILCA - MG. MIRIAM HUAMAN CONDORI – SECRETARIA ACADEMICA - SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN – PERSONAL ADMINISTRATIVO
02	COMISIÓN MARKETING Y PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO - PRESIDENTE - MG. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO - MG. RENATTO ROBERTO MORILLO LUNA - MG. KENNY MICHAEL UGARTE GUTIERREZ - MG. CLEIDY GLORIA SALAS OLIVERA - MG DINA VERÓNICA GIRALDO PIZARRO - MG. ÁNGELA CORNEJO ROJAS
03	COMISIÓN PROTOCOLO	<ul style="list-style-type: none"> - DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS – PRESIDENTE - DRA. EVELYN JESÚS CARAZAS ARAUJO - MG. MARÍA VICTORIA ZARATE FERRO - MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR - MG. MIREYA APARICIO GONZALEZ - MG. TANIA ZAMALLOA CALVO - LIC. LUIS ZANABRIA QUILCA - MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI
04	COMISIÓN DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE EXPOSITORES	<ul style="list-style-type: none"> - DRA. MARÍA ANTONIETA OLIVARES TORRE – PRESIDENTA - MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE - MG. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS - MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA - MG. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCÁNTARA - MG. MARÍA DEL ROSARIO MADRID JIMÉNEZ
05	COMISIÓN DE CONVENIOS	<ul style="list-style-type: none"> - DR. CARLOS AXEL SERNA GÓNGORA – PRESIDENTE - MG. LYLY KARINA CURIZA VILCA - LIC. HAYDEE LEON NUÑEZ
06	COMISIÓN DE CONTROL DE ASISTENCIA – REFRIGERIOS Y ALMUERZO	<ul style="list-style-type: none"> - DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA – PRESIDENTE - MG MARIO RIOS MAYORGA - MG. EDDY VIZCARRA MEJIA - MG. MARIO OBANDO CAZORLA - MG. ROSALIN QUISPE MOLINA - MG. MARIA DEL CARMEN TUCO LAGOS - LIC. HAYDE LEON NUÑEZ - SRTA. ARLIN KIMBERLY UGARTE HUAMAN

- El Señor Decano informó que la Comisión de Responsabilidad Social de la Facultad, desarrolló el Taller de Generación de Programas, proyectos y actividades, este último 06 de

marzo con el objetivo de formular y elaborar el plan de RSU de la Facultad y de las escuelas profesionales que la componen, así mismo se conformaron las comisiones internas de Responsabilidad Social Universitaria de las escuelas profesionales de la Facultad y la comisión interna de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad; por otro lado se busca identificar las necesidades y líneas de RSU de las escuelas, propuesta de acciones de RSU (Generación de programas, proyectos y actividades de RSU-Matriz), identificación de asignaturas según ciclos de estudio y asignación de docentes responsables por escuela (supervisión directores de escuela y departamento), especificación de las modalidades de calificación de las actividades RSU y se están formulando las actas de responsabilidad social por escuela profesional y el plan de trabajo de responsabilidad social universitaria de cada una de ellas, dichos planes deberán ser remitidos a la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria (DIRSEU) para su visto bueno y posterior aprobación del Consejo de Facultad.

Finalmente se ha realizado la inducción del sistema de tutoría realizada a los estudiantes ingresantes de la Facultad de CEAC, esta actividad se ha llevado a cabo el día 08 de marzo en el horario de la mañana en las instalaciones de nuestra Universidad, atendiendo a un total de 190 estudiantes de las escuelas profesionales de Administración, Contabilidad, Economía, Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Finanzas.

PEDIDOS

- El Dr. Carlos Axel Serna Góngora solicitó nuevamente sobre la infraestructura de la Escuela Profesional de Economía, ya que hace tres años que se está pidiendo que se modifique la infraestructura y que la distribución de espacios sea equitativa, para tener mejores condiciones de atención a los estudiantes e indican que no hay presupuesto. El Señor Decano indicó que procederá con solicitar a la Escuela Profesional la inclusión de dicha modificación en el POI de su escuela para atender la petición emitida.
- La Srta Katiana Irene Quispe Quispe, solicitó al pleno del Consejo de Facultad sobre la asignación automática de becas para estudiantes, esto porque incentiva al estudiante a preocuparse en lo académico sin preocuparse en lo económico, se ha visto que el proceso administrativo es muy lento, por lo que solicitó celeridad en el otorgamiento de dichas becas. El Señor Decano indicó que cursara el Oficio al área correspondiente, poniendo de conocimiento su petición.
- El Mgt. Fernando Philco Prado, adicionando a lo solicitado por la estudiante consejera propuso pedir a la misma instancia el número de becas otorgadas por modalidades. El Señor Decano indicó que cursara el Oficio al área correspondiente, poniendo de conocimiento su petición.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DE COMITÉ DE CALIDAD DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, FINANZAS Y MARKETING SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 989-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Calidad de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA,** por el Semestre Académico 2024-I.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL	DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CALIDAD
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MGT. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA
DOCENTES ORDINARIZADOS	DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
DOCENTES CONTRATADOS	MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ ROJAS MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA

	MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON MG. HECTOR CASTELO LOAYZA MG. ESTHER GUZMAN PACHECO ESTHER MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA MG. ILBERTO GALDOS BERRIO MG. YHENY CCORIMANYA ATAYUPANQUI
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. KATHERIN CUBA LUNA
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	SRTA. HUAYLLAS GARCIA SHAJHAIDA NICOLLE código de estudiante: 020200413D SRTA. HUILLCA TUMPAY MELANY KIARA código de estudiante : 020200417J
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	BACH. LIZ NATALY ZEA SILVA
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	MG. VICTOR DULIO CHIQUE ACERO Jefe de Departamento de Estudios Económicos BCRP - CUSCO Celular: 967289849

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía.

TERCERO. - ENCOMENDAR, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.** -----
Resolución que fue producto del Oficio N.º 022-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Economía por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1179-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 15 de marzo del 2024, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **APROBAR** LA RECONFIGURACION del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS**, por el Semestre Académico 2024-I.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO
01	Dr. Justo Pastor Castro Jiménez Presidente del Comité de Calidad	Director de Escuela Profesional de Finanzas	jcastro@uandina.edu.pe
02	Mgt. Ignacio Ramiro Flórez Lucana	Director de Departamento Académico de economía	iflorez@uandina.edu.pe
03	Mgt. Abraham Puente de la Vega Cáceres Mg. Edison Alan Alves Choque Mgt. Bertha Huamán Pérez Mgt. Oscar Israel López Garces Mgt. Percy Edilberto Silva García	Docentes contratados	apuentedelavega@uandina.edu.pe ealves@uandina.edu.pe bhuanan@uandina.edu.pe olopez@uandina.edu.pe psilva@uandina.edu.pe mtapiaa@uandina.edu.pe
04	Mgt. Mijail Tapia Acuña Señor Carlos Santiago Cuba Jauregui, Estudiante del 8vo. Ciclo Señor Víctor Manuel Santiago Palomino Bejar,	Representantes Estudiantiles	celular 938861745 Correo: 020102168@uandina.edu.pe celular 988081131 Correo: 019101879i@uandina.edu.pe

	<i>Estudiante de 7mo. Ciclo</i>		
05	<i>Srta Linda Estrella de la Paz Ariza Herrera Sr. Josué Santiago Chávez Huambo</i>	<i>Graduados</i>	016100408e@uandina.edu.pe 997923946 016100106i@uandina.edu.pe 984161890
06	<i>Mgt. Antonio Trujillano Ormachea Mgt. Esther Torres Peña Sra. Marcia Villegas Cuba.</i>	<i>Grupos de Interés Sub Gerente de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo región Cusco Administradora de la agencia de Wanchaq de la Caja Municipal Gerente de la Agencia de la Av. De la Cultura del Banco de Crédito del Perú</i>	974795508 Trujillano.antonio@gmail.com 984829759 etorres@cmac-cusco.com.pe 986823606 mvillegas@bcp.com.pe

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 039-2024-EPF-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Finanzas, quien solicitó reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Finanzas por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1211-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 18 de marzo del 2024, en el que se: **RESUELVE.**

PRIMERO. - **APROBAR LA RECONFIGURACION** del Comité de Calidad de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**, por el Semestre Académico 2024-I.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
01	Director de Escuela Profesional de Marketing	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente del Comité de Calidad
02	Director de Departamento Académico de Administración	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
03	Docentes contratados	Mg. Roy Andy Humpire Castro Docente Contratado
		Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Docente Contratada
		Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera Docente Contratada
		Mg. Ángela Cornejo Rojas Docente Contratada
		Mg. Rosalin Quispe Molina Docente Contratada

		Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas Docente Invitado
		Mg. Kenny Michael Ugarte Gutiérrez Docente Invitado
04	Personal Administrativo	Bach. Sara Margarita Menacho Zuniga
05	Representantes Estudiantiles	Silva Toledo Elvandra Alejandra Código: 020101917D Celular: 983530449 Semestre: 9no. Ciclo Aguilar Farfan Maria Fernanda Código: 019101263H Celular: 941604531 Semestre: 8vo. Ciclo
06	Graduados	Srta. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO Código: 018101117B Celular: 955058277 Srta. OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA Código: 018101111D Celular: 965737005
07	Grupos de Interés	Odar rodriguez kross Gerente General de Productos Alimentarios Misky SAC info@productosmisky.com 984632508 Percy Dueñas de la Cruz Director de Industria de la Cámara de Comercio del Cusco, y Miembro del Consejo Regional del Trabajo del Cusco de La Gerencia Regional del Trabajo. 953767844 Washington Saile Astete Reyes Gerente Regional Cusco – Mibanco 984760435

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Marketing.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**

Resolución que fue producto del Oficio N.º 045-2024- MKT- FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien solicitó aprobación y emisión de acto resolutorio del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Marketing 2024-I; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Marketing por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

2.- APROBACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR-CEIC DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA Y MARKETING SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 990-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA, por el Semestre Académico 2024-I.

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL	DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA PRESIDENTA DEL CEIC
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO	MGT. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA
DOCENTES ORDINARIZADOS	DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
DOCENTES CONTRATADOS	MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ ROJAS MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON MG. HECTOR CASTELO LOAYZA MG. ESTHER GUZMAN PACHECO ESTHER MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA MG. ILBERTO GALDOS BERRIO MG. YHENY CCORIMANYA ATAYUPANQUI
PERSONAL ADMINISTRATIVO	SRTA. KATHERIN CUBA LUNA
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	SRTA. HUAYLLAS GARCIA SHAJHAIDA NICOLLE código de estudiante: 020200413D SRTA. HUILLCA TUMPAY MELANY KIARA código de estudiante: 020200417J
REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS	BACH. LIZ NATALY ZEA SILVA
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERÉS	MG. VICTOR DULIO CHIQUE ACERO Jefe de Departamento de Estudios Económicos BCRP - CUSCO Celular: 967289849

SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO todas las resoluciones anteriores que se opongan a la presente Reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Economía.

TERCERO. - ENCOMENDAR, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - **Regístrese.** - **Archívese.**-----

Resolución que fue producto del Oficio N.º 023-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó reconformación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Economía; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1318-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 20 de marzo del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - APROBAR LA RECONFORMACION del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING, por el Semestre Académico 2024-I.

N°	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
----	-------	---------------------

01	Director de Escuela Profesional de Marketing	Dr. Waldo Enrique Campaña Morro Presidente del CEIC
02	Director de Departamento Académico de Administración	Dr. Raimundo Espinoza Sánchez
03	Docentes contratados	Mg. Roy Andy Humpire Castro Docente Contratado
		Mg. Dina Verónica Giraldo Pizarro Docente Contratada
		Mg. Cleidy Gloria Salas Olivera Docente Contratada
		Mg. Ángela Cornejo Rojas Docente Contratada
		Mg. Rosalín Quispe Molina Docente Contratada
		Mg. Manuel Juan Cárdenas Holgado Docente Invitado
		Mg. Orlando Ubaldo Orcotoma Dueñas Docente Invitado
		Mg. Kenny Michael Ugarte Gutiérrez Docente Invitado
		Mg. Lyly Karina Curiza Vilca Docente contratada
Mg. Joaquín Jordán Serrano Docente invitado		
04	Personal Administrativo	Bach. Sara Margarita Menacho Zuniga
05	Representantes Estudiantiles	Silva Toledo Elvandra Alejandra Código: 020101917D Celular: 983530449 Semestre: 9no. Ciclo Aguilar Farfan Maria Fernanda Código: 019101263H Celular: 941604531 Semestre: 8vo. Ciclo
06	Graduados	Srta. SAMANTHA DEL ROCIO ORE GALINDO Código: 018101117B Celular: 955058277 Srta. OLIVERA FIGUEROA VERONICA SOFIA Código: 018101111D Celular: 965737005
07	Grupos de Interés	Odar Rodríguez Kross Gerente General de Productos Alimentarios Misky SAC info@productosmisky.com 984632508 Percy Dueñas de la Cruz Director de Industria de la Cámara de Comercio del Cusco, y Miembro del Consejo Regional del Trabajo del Cusco de La Gerencia Regional del Trabajo. 953767844 Washington Saile Astete Reyes Gerente Regional Cusco – Mibanco 984760435

SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO** todas las resoluciones anteriores que se opongán a la presente Reconfiguración del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Marketing.

TERCERO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----
Resolución que fue producto del Oficio N.º 049-2024- MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien solicitó aprobación y emisión del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC Semestre Académico 2024-I de la Escuela Profesional de Marketing; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular-CEIC de la Escuela Profesional de Marketing de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

3.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-II. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1180-2024-FCEAC- UAC de fecha 15 de marzo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la **Escuela Profesional de Economía** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----
Resolución que fue producto del Oficio N° 029-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó emisión de Resolución de Consejo de Facultad - Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II de la Escuela Profesional de Economía, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 179-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41º inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2023-II, de la Escuela Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

4.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ECONOMÍA, MARKETING Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a las Resoluciones emitidas por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:

- **Resolución N° 1210-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 18 de marzo del 2024, en el que se:
RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Economía** Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR, a la Presidenta, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 033-2024-EPE-FCEAC-UAC, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, quien solicitó emisión de Resolución de Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Economía Semestre Académico 2024-I, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 200-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Economía - Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 988-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 07 de marzo del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I, de la **Escuela Profesional de Marketing** de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 035-2024-MKT-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Marketing, quien solicitó emisión de Resolución de Consejo de Facultad - Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I de la Escuela Profesional de Marketing, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 154-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Marketing - Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

- **Resolución N° 1212-2024-FCEAC-UAC.** de fecha 18 de marzo del 2024, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** el Plan de Actividades de Mejora Continua de la **Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales** Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - ENCOMENDAR, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - ELEVAR, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 053-2024-ADNI-FCEAC-UAC, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales Semestre Académico 2024-I, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 202-

2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad. El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales - Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

5.- APROBACIÓN DE PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD- FILIAL QUILLABAMBA - SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1213-2024-FCEAC- UAC de fecha 18 de marzo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** los Planes de Actividades de Mejora Continua de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

SEGUNDO. - **ENCOMENDAR**, al Presidente, miembros integrantes y a las dependencias académicas y administrativas, adoptar las acciones complementarias más convenientes, para el cumplimiento de la presente Resolución.

TERCERO. - **ELEVAR**, la presente Resolución al Honorable Consejo Universitario, para su correspondiente ratificación. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución que fue producto del Oficio N° 0187-2024- FQ-UAC., presentado por el Director de la Filial Quillabamba, quien remitió Planes de Actividades de Mejora Continua 2024-I de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Quillabamba, para aprobación por Consejo de Facultad, contando con el visto bueno de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Oficio N° 196-2024/DCAAU-UAC; que de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el adecuado funcionamiento de dicha escuela profesional, emitió la resolución antes mencionada con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad de la Filial Quillabamba Semestre Académico 2024-I, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

6.- APROBACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO. (CON CARGO A DAR CUENTA)

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N° 1178-2024-FCEAC- UAC de fecha 15 de marzo del 2024; emitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en el que se:

RESUELVE.

PRIMERO. - **APROBAR** los cuadros de las Comisiones Permanentes y Especiales, en las diferentes Escuelas Profesionales que engloba la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, que a continuación se detalla:

Comisiones Permanentes a nivel de la Facultad

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE (PRESIDENTE)
2. DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
3. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA
4. MG. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCANTARA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. DRA. ESTELA QUISPE RAMOS (PRESIDENTE)
2. DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS

3. MG. HECTOR CASTELO LOAYZA

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE (PRESIDENTE)
2. DR. HERNANDO GONZALES ABRILL
3. LIC. MARIA DEL CARMEN LEON CASA FRANCA
4. MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ ROJAS
5. MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON
6. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
7. DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS
8. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA
9. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. ILBERTO GALDOS BERRIO (PRESIDENTE)
2. MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI
3. MG. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO
4. MG. ROSALIN QUISPE MOLINA
5. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERNACIONALES

1. DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA (PRESIDENTE)
2. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
3. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA

COMISIÓN DE ÉTICA

1. DR. VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA (PRESIDENTE)
2. DRA. MARIA ROSA GAMIO VEGA CENTENO
3. DRA. MIRIAM IMELDA YEPEZ CHACON
4. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. DR. AQUILES SUYO CAPARO (PRESIDENTE)
2. DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS
3. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
4. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO
5. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ
6. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA
7. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

1. DR. HERNANDO GONZALES ABRILL (PRESIDENTE)
2. MG. SUSI ALVIZ PAZOS
3. MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON
4. MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO (PRESIDENTE)
2. MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE
3. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO
4. MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEÓN
5. MG. MIGUEL ANGEL AMARO HUAMAN

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLOREZ LUCANA
3. MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA
4. DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA
3. MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA
4. DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO
5. DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. MG. KUKULY NEMESIA BACA ARRIOLA (PRESIDENTE)
2. MG. HECTOR CASTELO LOAYZA
3. DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA

4. MG. ESTHER GUZMAN PACHECO

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACION

1. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA
3. MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA
4. DR. TITO LIVIO PAREDES GORDON

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. ILBERTO GALDOS BERRIO (PRESIDENTE)
2. DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
3. MG. SONIA SOFIA DELGADO CANDIA
4. MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTE)
2. MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEON
3. MG. ERICK MIJAIL MARTINEZ ROJAS
4. MG. ESTHER GUZMAN PACHECO

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA (PRESIDENTE)
2. MG. ILBERTO GALDOS BERRIO
3. DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA
4. MG. ESTHER GUZMAN PACHECO

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

1. DRA. JENY LADY FUENTES GAMBOA (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA
3. DRA. BENEDICTA SOLEDAD URRUTIA MELLADO
4. MG. ESTHER GUZMAN PACHECO

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. DR. CARLOS AXEL SERNA GONGORA (PRESIDENTE)
2. MG. ILBERTO GALDOS BERRIO
3. MG. MARIA JESUS CARRILLO SEGOVIA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. RICARDO CASTRO PONCE DE LEÓN (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA
3. MG. KUKULI NEMESIA BACA ARRIOLA
4. MG. ERICK MIJAIL MARTINES ROJAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DR. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS (PRESIDENTE)
2. DR. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ
3. MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR
4. MG. MARÍA VICTORIA ZÁRATE FERRO

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DR. EDWARD ANIBAL MORANTE RIOS (PRESIDENTE)
2. DR. RAIMUNDO ESPINOZA SANCHEZ
3. DRA. EVELYN JESUS CARAZAS ARAUJO

COMISION DE INVESTIGACIÓN

1. DR. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ (PRESIDENTE)
2. MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR

3. DR. HERNANDO GONZÁLES ABRILL

4. MG. SUSI ALVIZ PAZOS

5. MG. MIGUEL ÁNGEL AMARO HUAMÁN

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACION

1. DR. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS (PRESIDENTE)

2. DRA. EVELYN JESÚS CARAZAS ARAUJO

3. MG. MARÍA VICTORIA ZÁRATE FERRO

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI (PRESIDENTE)

2. DRA. EVELYN JESÚS CARAZAS ARAUJO

3. MG. MIREYA APARICIO GONZÁLEZ

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DR. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS (PRESIDENTE)

2. DR. HERNANDO GONZÁLES ABRILL

3. MG. SHIRLEY VILLAFUERTE SALAZAR

4. MG. MIREYA APARICIO GONZÁLEZ

5. LIC. MARÍA DEL CARMEN LEÓN CASA FRANCA

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. MIGUEL ÁNGEL AMARO HUAMÁN (PRESIDENTE)

2. MG. MARÍA VICTORIA ZÁRATE FERRO

3. MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

1. DR. EDWARD ANÍBAL MORANTE RÍOS (PRESIDENTE)

2. DR. JOSÉ HUMBERTO VEGA CENTENO VILLENA

3. MG. MIGUEL ÁNGEL AMARO HUAMÁN

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. JACKI NERRY CALLAÑAUPA PUMAYALI (PRESIDENTE)

2. MG. MIREYA APARICIO GONZÁLEZ

3. MG. KEVIN ANTONIO CHUMBES HERRERA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. MIGUEL ÁNGEL AMARO HUAMÁN (PRESIDENTE)

2. MG. MARÍA VICTORIA ZÁRATE FERRO

3. MG. MARÍA DEL CARMEN TUCO LAGOS

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA (PRESIDENTE)

2. DR. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA (PRESIDENTE)

2. MG. EDDY VIZCARRA MEJIA

COMISION DE INVESTIGACIÓN

1. MG. MARIO OBANDO CAZORLA (PRESIDENTE)

2. MG. MANUEL JUAN CARDENAS HOLGADO

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACION

1. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA (PRESIDENTE)

2. MG. EDDY VIZCARRA MEJIA

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. ROSALIN QUISPE MOLINA (PRESIDENTE)

2. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA (PRESIDENTE)

2. MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. MARIA DEL CARMEN TUCO LAGOS (PRESIDENTE)
2. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

1. DR. JOSE LUIS VALENCIA VILA (PRESIDENTE)
2. MG. EDDY VIZCARRA MEJIA

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. ROSALIN QUISPE MOLINA (PRESIDENTE)
2. MG. MARIO OBANDO CAZORLA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. EDDY VIZCARRA MEJIA (PRESIDENTE)
2. MG. MANUEL ABRAHAM PONCE FERNANDEZ BACA

ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO (PRESIDENTE)
2. DR. RAIMUNDO ESPINOZA SÁNCHEZ

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO (PRESIDENTE)
2. MG. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO

COMISION DE INVESTIGACIÓN

1. MG. ANGELA CORNEJO ROJAS (PRESIDENTE)
2. DRA. IRIS HAYDEE OBANDO ALVAREZ

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACION

3. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO (PRESIDENTE)
4. MG. DINA VERONICA GIRALDO PIZARRO

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. ROSALIN QUISPE MOLINA (PRESIDENTE)
2. MG. CLEIDY GLORIA SALAS OLIVERA

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO (PRESIDENTE)
2. MG. DINA VERONICA GIRALDO PIZARRO

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. CLEIDY GLORIA SALAS OLIVERA (PRESIDENTE)
2. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

1. DR. WALDO ENRIQUE CAMPAÑA MORRO (PRESIDENTE)
2. MG. DINA VERONICA GIRALDO PIZARRO

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. ROSALIN QUISPE MOLINA (PRESIDENTE)
2. MG. LYL KARINA CURIZA VILCA

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. LYL KARINA CURIZA VILCA (PRESIDENTE)
2. MG. ROY ANDY HUMPIRE CASTRO

ESCUELA PROFESIONAL DE FINANZAS

COMISIÓN ACADÉMICA

1. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. IGNACIO RAMIRO FLÓREZ LUCANA

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ

COMISION DE INVESTIGACIÓN

1. MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CACERES (PRESIDENTE)
2. MG. EDISION ALAN ALVES CHOQUE

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACION

1. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE-PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ (PRESIDENTE)
2. MG. OSCAR ISRAEL LOPEZ GARCES

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. OSCAR ISRAEL LOPEZ GARCES

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ (PRESIDENTE)
2. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA

1. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CACERES

COMISIÓN DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. BERTHA HUAMAN PEREZ (PRESIDENTE)
2. MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CACERES

COMISIÓN DE PROMOCIÓN E IMAGEN

1. MG. ABRAHAM PUENTE DE LA VEGA CACERES (PRESIDENTE)
2. DR. JUSTO PASTOR CASTRO JIMENEZ

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

COMISIÓN ACADÉMICA

1. MGT. WALTER VICENTE PALOMINO OQUENDO (PRESIDENTE)
2. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
3. DR. VICTOR RAUL ACUÑA LOAIZA
4. MG. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCANTARA

COMITÉ INTERNO DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR

1. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE (PRESIDENTE)
2. MG. WALTER VICENTE PALOMINO OQUENDO
3. DRA. ESTELA QUISPE RAMOS
4. MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA

COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

1. DRA. ESTELA QUISPE RAMOS (PRESIDENTE)
2. MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE
3. DR. WILFREDO GAMARRA VILLANUEVA

COMISIÓN DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIÓN

1. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE (PRESIDENTE)
2. MG. WALTER VICENTE PALOMINO OQUENDO
3. MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA

COMISIÓN DE EJERCICIO PRE PROFESIONAL Y DE CERTIFICACIÓN PROGRESIVA

1. MG. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO (PRESIDENTE)
2. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE
3. MG. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ

COMISIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

1. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE (PRESIDENTE)
2. MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE
3. MG. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO
4. MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA

COMISION DICTAMINADORA DE PROYECTOS DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DICTAMINADORA DE TESIS

Participan todos los docentes del departamento académico, que serán designados de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos, según su especialidad en cada caso.

COMISION DE SEGUIMIENTO DEL EGRESADO

1. MG. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ (PRESIDENTE)
2. MG. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO
3. MG. DARCY AUGUSTO JURADO RIVERA

COMISION DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

1. DRA. MARIA ANTONIETA OLIVARES TORRE (PRESIDENTE)
2. MG. JOSE LUIS GONZALES ZARATE
3. DRA. NERY PORCEL GUZMAN
4. MG. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCANTARA

COMISION DE CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES

1. MG. ABEL TRESIERRA PANTIGOZO (PRESIDENTE)
2. DRA. NERY PORCEL GUZMAN
3. MG. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ

COMISION DE PROMOCION E IMAGEN

1. MG. WALTER VICENTE PALOMINO OQUENDO (PRESIDENTE)
2. MG. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS
3. MG. PAOLA ESTRADA SANCHEZ
4. MG. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCANTARA

SEGUNDO.- ENCOMENDAR, a los Presidentes de las Comisiones, tomar en cuenta las disposiciones emanadas en el Estatuto y en los Reglamentos Vigentes, y adoptar las medidas correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO.- Dejar sin efecto, cualquier disposición que se opongan a la presente resolución.

CUARTO.- ENCOMENDAR a las dependencias correspondientes, dar el apoyo pertinente para lograr las metas y objetivos de la Facultad. -----

Comuníquese. - Regístrese. - Archívese.-----

Resolución emitida de acuerdo a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad Art. 41° inc. q) del Estatuto Universitario y buscando el mejor funcionamiento de la Facultad con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

El Mgt José Luis Gonzales Zarate, participó indicando que es necesario dichas comisiones y de forma urgente, ya que en el proceso de relicenciamiento verificaran los avances y la trazabilidad de como se ha implementado la Responsabilidad Social Universitaria en la Facultad y en las escuelas profesionales, comentando un ejemplo sobre el tema.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios vertidos **ACUERDA** aprobar por unanimidad las Comisiones Permanentes y Especiales, en las diferentes Escuelas Profesionales que engloba la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

7.- COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ADMINISTRACIÓN.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 011-2024-DDAD-FCEAC-UAC, de fecha 19 de febrero del 2024, remitido por el Director del Departamento Académico de Administración, documento en el que Eleva Acta de Acuerdos de Conformación de Comisión de Ratificación de Docentes Departamento Académico de Administración, haciendo referencia al Oficio N° 062-2024-RRHH-UAC y Proveído N° 006-2024-FCEAC-UAC, Decanatura visto y revisado dicho documento de acuerdo al Art. 16° de la Resolución N° 095-CU-2019-UAC "REGLAMENTO DE RATIFICACION DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" y modificatoria del Art 16° Resolución N° 172-CU-2019-UAC, con Proveído N° 019-2024-FCEAC-UAC, de fecha 20 de febrero del 2024, procedió a devolver el oficio antes mencionado, con el tenor, "se procede a su devolución, en observancia a la Resolución Nro.172-CU-2019-UAC, Art. 16° de la comisión de ratificación docente, para que se sirva incluir en la Comisión de Ratificación el docente representante de Sindicato de Docentes, en calidad de observador, hecho vuelva a este despacho, para proseguir con las acciones correspondientes"; con Oficio N° 030-2024-DDAD-FCEAC-UAC, de fecha 07 de marzo de 2024, remitido por la Directora(e) del Departamento Académico de Administración, documento en el que

Eleva Nombre de Integrante SUDUAC para Conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes Departamento Académico de Administración, haciendo referencia al Prov. 019-2024-FCEAC-UAC, Oficio N° 08-2024-DD-UAC y adjuntando Acta de Sesión ordinaria de Junta de Docentes del Departamento Académico de Administración, documento en el remite la conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Administración para el año 2024, la misma que está conformada de la siguiente manera:

1. Dr. JOSE HUMBERTO VEGA CENTENO VILLENA – Presidente
2. Dr. HERNANDO GONZALES ABRILL - Integrante
3. Est. DANIELA CASTRO VELARDE – Integrante Est. del tercio superior de estudios.
4. Dr. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL – Integrante (SUDUAC)

Decanatura visto y revisado dicho documento con Oficio N° 127-2024-FCEAC-UAC, de fecha 08 de marzo del 2024, elevó a Rectorado solicitando Nombramiento de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Administración con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, adjuntando acervo documentario que respalda dicha solicitud; posteriormente en fecha 12 de marzo del 2024, Rectorado con Proveído Reg. N° 1085-Rectorado, haciendo referencia al Oficio N° 127-2024-FCEAC-UAC; remite a la Facultad de CEAC indicando “ *El documento de la referencia, se remite a su Facultad, para manifestarle que aún no se ha programado la próxima sesión de Consejo Universitario; por lo que, nos encontramos en la posibilidad de que el asunto de nombramiento de la comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Administración sea visto en su Consejo de Facultad, para luego elevarlo al Consejo Universitario*”. Decanatura puso de conocimiento del Departamento Académico de Administración el proveído antes mencionado con Proveído N° 046-2024-FCEAC-UAC, de fecha 14 de marzo del 2024.

Sobre el tema el Señor Decano indicó que ha gestionado lo solicitado por el Departamento Académico de Administración, visto el último proveído de Rectorado solicito al Pleno del Consejo de Facultad emitir **Opinión** de acuerdo al Art. 16° de la Resolución N° 095-CU-2019-UAC “**REGLAMENTO DE RATIFICACION DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**” y modificatoria del Art 16° Resolución N° 172-CU-2019-UAC, “*Anualmente el Consejo Universitario nombrará las comisiones de ratificación de los diferentes Departamentos Académicos a propuesta de cada Departamento Académico como **opinión favorable del Consejo de Facultad** correspondiente. Dichas comisiones tendrán vigencia de un año y estarán compuestas de la siguiente manera (...)*”.

La Srta. Fiorela Gutiérrez Aguirre solicitó el cuadro de docentes a ratificarse, solo con la finalidad de verificar si dichos docentes no se encuentran en dicha comisión y en aras de la transparencia. El Pleno del Consejo de Facultad sin más comentarios emite **OPINIÓN FAVORABLE** por unanimidad sobre la Conformación de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

8.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA 2023-2026 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 036-2024-EPE-FCEAC-UAC de fecha 19 de marzo del 2024, remitido por la Directora de la Escuela Profesional de Economía, solicitando aprobación del Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Economía 2023-2026 por Consejo de Facultad, contando con el visto bueno de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario con Oficio N° 231-2024/DIPLA-UAC de fecha 18 de marzo del 2024, el mismo que cumplen con la estructura, contenido y está articulado al PEI 2023-2026 de la Universidad Andina del Cusco, para ser aprobado por Consejo de Facultad.

El Señor Decano indicó que entre las atribuciones del Consejo de Facultad Art. 38°, literal e) del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco, es atribución del Consejo de Facultad “**Formular y proponer el plan estratégico de la Facultad, de las Escuelas Profesionales, Plan Operativo Anual y Manual de Organización y Funciones, para su aprobación por el Consejo Universitario**”.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Economía 2023-2026 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

9.- APROBACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INNOVACIÓN CURRICULAR-CEIC DE LAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N.º 036-2024/DEPC-FCEAC-UAC de fecha 19 de marzo del 2024, presentado por el Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó reconfirmación del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC de la Escuela Profesional de Contabilidad, en atención a los cambios efectuados y designaciones de cargos para el presente Semestre Académico, el que estará conformado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	Dra. CPMC. María Antonieta Olivares Torre Presidenta del Comité de Evaluación e Innovación Curricular – CEIC
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD	Mgt. CPC. Walter Vicente Palomino Oquendo
DOCENTES ORDINARIZADOS	Dra. CPC. Nery Porcel Guzmán
DOCENTES CONTRATADOS	Dra. Estela Quispe Ramos Mgt. María del Rosario Madrid Jiménez de Zavaleta Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras Mgt. Pavel Miguel Figueroa Alcántara Mgt. Darcy Augusto Jurado Rivera Mgt. Abel Tresierra Pantigozo Mgt. Julia Rita Sologuren Carrasco de Aranzabal
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL PUERTO MALDONADO	Mgt. Yasser Malaga Yllpa
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL QUILLABAMBA	Mgt. Gretel Rondón Ismodes
COORDINADOR DE LA E.P. DE CONTABILIDAD – FILIAL SICUANI	Mgt. Frider Marcelino Herrera Pilares
PERSONAL ADMINISTRATIVO	Srta. Yessica Rojas Ariza - Secretaria de la EPC.
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	- Srta. Caller Quispe Vania Mayle código: 021100235F, semestre: séptimo (7mo), celular:901778934, correo: 021100235f@uandina.edu.pe - Sr. Cerpa Rodríguez David Arnold, código: 008300132C, semestre: sexto (6to), celular: 967910244, correo: 008300132C @uandina.edu.pe
GRADUADOS	Mgt. CPC. Julio César Hilari Canales, teléfono: 966386867 Mgt. CPC. Hugo Bonifacio Montaña, Teléfono: 952427794
REPRESENTANTES DE GRUPOS DE INTERES	CPC. Fredrick Espinoza Paz Profesión: Contador Público Cargo que desempeña: Municipalidad Distrital de San Jerónimo Teléfono: 984222530 Correo institucional: gerenciamunicipal@munisanjerónimo.gob.pe

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Comité de Evaluación e Innovación Curricular - CEIC de la Escuela Profesional de Contabilidad por el Semestre Académico 2024-I de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
10.- PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-II DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y mencionó que con Oficio N° 084-2024-DIAD-UAC de fecha 19 de febrero del 2024, el Director de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad Andina del Cusco, solicitó programar una fecha para socializar los resultados del proceso de Admisión Ordinario 2024-I con los directores de Escuela y Departamento, con el objetivo de proponer vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II y 2025-I de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; en fecha 27 de febrero se llevó a cabo dicha reunión, en el que se tomó conocimiento de los resultados de los ingresantes al proceso de admisión 2024-I, distritos, departamentos, colegios e instituciones educativas de las cuales provienen nuestros estudiantes, entre otras; posterior a ello los directores de las distintas escuelas profesionales de la Facultad alcanzaron las propuestas de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-II, estando el consolidado de la siguiente manera:

PROPUESTA DE VACANTES FACULTAD DEL CEAC 2024-II

CARRERAS PROFESIONALES	MODALIDAD DE EXONERACIÓN AL EXAMEN ORDINARIO											CPCPI	EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES SEMESTRE
	PRIMEROS PUESTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	TERCER SUPERIOR DE MÉRITO A CADÉMICO DE COLEGIOS SECUNDARIOS	COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO A CADÉMICO	BACHILLERAT O INTERNACIONAL	TRASLADOS INTERNOS	TRASLADOS EXTERNOS	PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	GRADUADOS NIVEL UNIVERSITARIO	EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	DEPORTISTAS DESTACADOS	TOTAL VACANTES EXONERADOS			
ADMINISTRACION	3	2	3	0	5	4	2	3	3	2	27	3	70	100
ADMINISTRACION DE NEGOCIOS INTERNI	1	2	1	0	1	1	3	1	0	2	12	8	30	50
CONTABILIDAD	3	3	7	0	3	3	1	1	2	3	19	1	30	50
ECONOMIA	7	7	7	0	2	2	2	6	0	0	32	4	56	92
FINANZAS	4	1	1	0	1	2	1	1	1	3	15	0	15	30
MARKETING	2	1	1	1	3	2	2	1	1	1	15	3	27	45

El Señor Decano se dirigió al Pleno del Consejo de Facultad e indicó que de acuerdo al Art.38° inciso g) del Estatuto Universitario, una de las atribuciones del Consejo de Facultad es "Proponer al Consejo Universitario, para su aprobación, el número de vacantes para el concurso de admisión de las escuelas profesionales y segundas especialidades que integran la Facultad"; solicitó al pleno del Consejo de Facultad emitir su voto.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el número de vacantes para el proceso de Admisión 2024-II de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Punto Proveniente de Despacho

11.- PLAN DE ACTIVIDADES DE MEJORA CONTINUA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2024 -I

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 035-2024/DEPC-FCEAC-UAC de fecha 20 de marzo de 2024, presentado por la Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, quien solicitó Aprobación del Plan de Actividades de Mejora Continua de la Escuela Profesional de Contabilidad Semestre Académico 2024-I, por el Consejo de Facultad mediante Resolución, al que adjunta archivo Excel con el Plan de Actividades de Mejora Continua Semestre Académico 2024-I y contando con el visto bueno emitido por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria en el Oficio N° 201-2024/DCAAU-UAC.

El Pleno del Consejo de Facultad sin comentarios **ACUERDA** aprobar por unanimidad el Plan de Actividades de Mejora Continua 2024-I de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

12.- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS.

Acto seguido se procede a la aprobación de grados y títulos por parte del pleno del Consejo de Facultad, para lo cual la Secretaria Académica pasó a detallar expediente por expediente e indicó que los documentos han sido revisados y verificados de acuerdo a la normativa vigente por la Secretaria Académica de la Facultad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- HURTADO SILVA KELLY'S MAVERLY
- TTITO PONCE FERNANDA DORA
- HUAMANGUILLAS HUAMAN JORGE LUIS
- LOAIZA ZAMATA RONIE MARIO
- CHUJUTALLI MEJIA ANDRE YACOMO
- QUIÑONES HANCCOCCALLO MIRIAM LUZ
- CHURA ZELA JUANA MARIBEL
- MANRIQUE PEÑA MARICIELO LILIANA
- CASTILLO CALLAPIÑA CESAR EDUARDO
- LEON UMERES MILAGROS JHENIFER
- MEDINA HUAMANI CAMILA ESMERALDA

- CAHUANA QUISPE MARIBEL
- VILLASANTE MAMANI EMILY NAHOMI
- LAQUISE PFURO DORIZ CELIA
- ORMACHEA AEDO JUAN JOSE
- ALVAREZ TERAN MELANY
- AYMACHOQUE CHALLCO JORGE LUIS
- CCAHUA QUISPE ANDREA ROSA
- CRUZ TEJADA ARLET SCARLET
- DAVILA GALLEGOS DIANA GUADALUPE
- GONGORA PAUCAR ANABEL
- HUALLPA MIRANO ABEL MATEO
- HUALLPA NAVARRO SAMUEL JESUS
- LOPEZ RAMOS DIANA LUZ
- MAMANI HUAMAN JHOSELIN LISSET
- MEDINA MOYANO MIGUEL ANGEL RAFAEL
- MEDINA PUCLLA IVAN ALEJANDRO
- MENDOZA SUELDO MARIO ANTHONY
- MEZA QUISPE BRUNO JOSE MARIA
- ÑAHUI GUILLEN MARCO ANTONIO
- PAREDES ZUBILETA PIERO FERNANDO
- PEREZ SALAS VALERIA
- QUISPE HUAMAN SHEYLA GABRIELA
- ROMAN QUISPE ANEL VILMA
- SERRANO CARRION PAMELA
- VILLAFUERTE LOAIZA GEORGE FRANCIS
- VILLARRUEL ALVAREZ JHONATAN CHARLY
- ZUNIGA HUANCA ANYELA
- BOCANGEL GUTIERREZ MARIELA
- ACURIO RIVERA NAMIR JOSE
- CRUZ NUÑEZ KENYI ELIAS
- VILLA BUSTAMANTE JOSUE
- GUTIERREZ HUAMAN AROON BILL
- CAMA SUTTI ESMERALDA
- MARTINEZ LOZANO BRENDA ARELÍ

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- GOMEZ CHURA RONALD
- MENDOZA CORONEL VERONICA
- TRUJILLO ZAVALETA RUTH
- ESCALANTE FARFAN XIMENA ALEXANDRA
- PUMA SILVA LISBETH
- CABALLERO VILLAVICENCIO ANEL AREMI
- AUCCAYLLA CALACHAHUIN YEN LAURA
- PATILLA COLLANTES KAREN BRISCED
- FLORES HUAYTA JHOEL JHAROL
- APAZA MARTINEZ ANGELA DARIELA
- CABRERA OCAMPO ZULEMA ANGLES
- VELASQUEZ CRUZ YOSSELIN
- ACHAHUANCO FLORES CRISTHIAN DEBBY
- AGUILAR MONTALVO RENZO YOVANI
- CACERES DUEÑAS KELLY YENY
- CCOTO MAMANI ANDREA ESTEFANI
- CHAVEZ BUSTAMANTE LILIANA
- CONDORI POCCO NEHEMY
- DUEÑAS ENCISO SHANTALL ALEXANDRA
- FARRO REATEGUI CARLOS EDUARDO
- GIRALDO LOZANO MELANY DORA
- HOLGADO DIAZ JHEYSON RONALD
- LENZ LENZ DELIA
- MALLMA BORDA HELEN JANETH

- MORALES HORQQQUE THALIA YOIS
- MORI RIVERO SHARITY SADYURI
- NIHUA MORA EVELYN MELISSA
- OCHOA QUISPE CESAR SMITH
- POCOMUCHA DELGADO MARLON KLEBERT
- RIVERA BUTRON MADISON MARILU
- RONDON RIMACHI YHON
- TINCUSI TUNQUE RONALDO
- VALENCIA QUISPE JORGE LUIS
- VARGAS ZAPATA MARIA BELEN
- BANDERA FERRO WENDY EVELIN
- QUISPE VERA YEYSON ABELARDO
- HUAMAN CUSI YULIANA YULEMY
- FUENTES AROSQUIPA WENDY MILAGROS
- ROMANO ALVAREZ NAYDA
- MACHACA CRUZ WILIAM SILVERIO
- CARDENAS ALCARRAZ RAUL ANTONY
- APAZA ULLACHICA BRIGITTE SHEYLA
- RAMIREZ PALOMINO GENEVIEVE LUZ
- CHOQUE ALANOCCA JOSE JESUS
- MASIAS AYALA VICTOR HUGO
- CALLAÑAUPA CHICLLA JEANETTE
- APAZA CASTELO MIGUEL ANGEL
- QUISPE OSORIO ANGELA LUZ ESTRELLA
- CARPIO RACUA BRYAN DHEYVIS EDGARD
- GUZMAN HUMPIRI RUTH ELIANA
- TTITO CARRASCO CARLOS VIDAL
- CARAZAS QUINTANILLA KEILA JOSEFINA
- ACHAHUANCO QUISPE YENI ANTONIETA
- PILLCO ILLA AMERICO
- COLQUE CANSAYA WANDERLEY HEYCER
- BEJAR TOROBEO JIMMY
- SORIA VIVANCO NICOLE

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ECONOMÍA
(CON CARGO A DAR CUENTA).**

- ALMIRON UGARTE EDGAR JIMY
- ZEGARRA ANCHAYA RODRIGO
- MELENDEZ AVILES BRANDY MYLENNA
- PEREZ RIOS LENNYN GOKJAN
- BERDUZCO MILLA EINER NICOLAS
- MORMONTOY CARDENAS NURY NELIDA
- ZAPATA HUISA LEYDE PRICILLA
- QUISPE CJURO CHRISTIAN JOSE
- FERNANDEZ VALDEZ JORGE JOAQUIN
- BACA ROJAS DIAN MAYCOLT
- CHILE APARICIO JAIR ANDERSSON
- HEREDIA GONZALES BRENDA ANEL
- MATEO BAUTISTA GRENDY PATRICIA
- MAYTA SEHGELMEBLE CAROL ANTONELLA
- QUINTANA CERVANTES ROBERT ZINEDINE
- TORRES HUAYHUA ESTHER NOEMI
- TTITO CHAMPI JULIO CESAR
- VILCAS NAVENTA SHANERY SOLEDAD
- YUCRA QUISPE ESTHEFANY
- SANCHEZ HUAMANTUPA NEYDIT ADA
- BOLAÑOS CONDORI LUCIA ANTONIETA
- GALLEGOS ROJAS FRANK
- JANQUI MORALES IVANA GUADALUPE
- CARBAJAL PINTO CARLOS ALBERTO
- CASTRO CARRION SHAEEL ALEXIA

- QUISPE CUSIHUAMAN MARCO ANTONIO
- RIMACHI QUISPE LUZ GABRIELA
- VARGAS LA HERMOZA LIZ
- GONZALES LOPEZ DAVID

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES (CON CARGO A DAR CUENTA).

- QUISPE HIDALGO SOLANS INGRID
- BARAZORDA CORAL ANNY GIANELLA
- MOLLINEDO OCHOA CHRISTIAN GONZALO
- CANDIA VEGA VALLERIA DEL PILAR
- QUINTO MANOTTUPA DONATO
- ZEGARRA ANDIA SOLANGE AMANDA
- ESPINOZA PALOMINO KAROL
- OLIVARES VILLEGAS JOSE SEBASTIAN
- TORRES CONCHA GABRIELA
- AUCCAPIÑA CARMONA MARCO ANTONIO
- SANDOVAL VALER GERMAN ANDRE
- BRAVO LUNA DIEGO RODRIGO

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MARKETING (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CALLAPIÑA COSIO SEBASTIAN LEONCIO
- CARDENAS CRUZ GUILLERMO
- GALVAN GUEVARA YANIZABEL YANDELI

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FINANZAS (CON CARGO A DAR CUENTA).

- VARGAS MEZA CRISTIAN RUDY
- DIAZ GARIBAY FIORELLA NAYELI
- APARICIO MENDOZA FELIX EMANUEL
- RIVERO MALATESTA GONZALO ANDRE

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN (CON CARGO A DAR CUENTA).

- MONTALVAN BONETT ADRIANA
- YEPEZ APARICIO RAFFAEL JIMMY
- APAZA TITO ANDERSON
- CESPEDES PALMA LUZ YONI
- CABALLERO HUAYLLANI IVAN ALBERTO
- LOPEZ DIAZ MARIA DEL PILAR
- CASTILLA MONTERROSO JHON EDERT
- CESPEDES VILLENA DIEGO MARTIN
- NINANTAY ESCOBAR XIOMARA MAYUNMI
- JIMENEZ YUPANQUI ERIKA IVONNE
- VARGAS ALTAMIRANO MAGALY
- VITERY SILVA LYZETTE
- LOAYZA BAIRO WENDY
- PERALTA ARENAS LEVI ESAUL
- PAQUILLO ROQUE CLENIA FATIMA
- BELLOTA ASTETE KATERINE
- ROSAS ASTORGA VIOLETA

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO (CON CARGO A DAR CUENTA).

- CABALLERO PARRA FROILAN
- ESPETIA NUÑEZ CARMEN ROSA
- CAMA MAMANI NANCY SOLEDAD
- PUCUHUANCA PUMALLICA YESSENIA
- PARI PEREYRA ANA GABRIELA
- BOLIVAR VARGAS ZULLY LUCERO
- QQUENTE GUTIERREZ EDY EVELYN
- QUISPE APAZA JUAN DE DIOS
- CARDENAS QUISPE ROXANA
- HUAYNASI VARGAS LURIA MILAGROS

- HUANACO CCAHUANA JULIA
- PEREZ OVIEDO MARIA ELENA
- VALENCIA CARBAJAL BETSAIDA
- FERRO ARROQUIPA GIAN CARLO
- HUANCA MESCCO FIORELA
- SALAS PAUCAR LILIANA
- CORRALES FERNANDEZ GREYSI MILEYDI
- ECHEVERRIA LEON ALESSANDRA GEORGINA
- VERA HUAMAN YASHIRA LEONOR

EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA (CON CARGO A DAR CUENTA).

- MAMANI SUAREZ ESPERANZA
- VILLAR LUPINTA NATIVIDAD
- RODRIGUEZ CHOQUE SORAYDA
- QUENAYA QUIN NOEMI MARIBEL
- CONDORI CLEMENTE ROUSBELT REYNER
- GONZALES GUZMAN PATRICIA ZHELEZTYNA
- ESCALANTE SUTTA ALEX BANDERLEY
- VALDIVIA NAYHUA WILLIANS RODRIGO
- AGUILAR BRAVO KATIA BEATRIZ
- CHOQUE PAUCCAR WENDY
- VARGAS PRADA YULISSA FABIOLA
- FARFAN PAILE XIOMARA ARACELI

El Consejo de Facultad sin observaciones ni comentarios **ACUERDA** por unanimidad aprobar los Grados y Títulos de las escuelas profesionales de la Facultad.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las once horas con veinticinco minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.

The image shows seven handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and difficult to read, but they represent the attendees mentioned in the text above.